



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00386116- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. JORGE EXEQUIEL GELLNER (D.N.I. N° 35.474.297) solicita se le expida un duplicado de diploma de ARQUITECTO, en razón de encontrarse deteriorado el original según se detalla en el orden 2,

Lo informado en el orden 3 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ARQUITECTO, a nombre de JORGE EXEQUIEL GELLNER (D.N.I. N° 35.474.297) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn